



MINISTERIO
DE SANIDAD



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y
ORDENACIÓN PROFESIONAL

PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION DOCENTE.

Acreditación de Unidades Docentes para la Formación Sanitaria Especializada

La Unidad Docente es el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que, con independencia de su titularidad, se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.

Corresponde al órgano directivo competente en materia de formación sanitaria especializada del Ministerio de Sanidad, resolver las solicitudes de acreditación de Unidades Docentes.

Las solicitudes de acreditación de Unidades Docentes se presentan a instancia de la entidad titular del centro, previos informes de la comisión de docencia de éste y de la consejería competente en materia sanitaria de su comunidad autónoma.

El primer paso para la solicitud de acreditaciones docentes será un escrito del jefe del servicio exponiendo sus razones y objetivos con dicha solicitud, deberá verificar que cumple los requisitos marcados por el Ministerio de Sanidad y además deberá aportar la siguiente documentación.

<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionSanitarias/formacionEspecializada/acreditacionUnidadesDocentes/home.htm>

1. **Formulario específico de la Unidad Docente*** de la especialidad, descripción de los profesionales a jornada completa y facilitar el acceso electrónico a las Publicaciones/Proyectos de Investigación del Centro (2 últimos años)
<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionSanitarias/formacionEspecializada/acreditacionUnidadesDocentes/modelos/home.htm>
2. **Nombramiento provisional de los Tutores**, en el caso de acreditación inicial.
3. **Guía o itinerario formativo de la especialidad** (programa formativo de residentes).
4. **Protocolo de supervisión** de los residentes.
5. **Programación de la evaluación** de los residentes de la especialidad.
6. **Formulario específico de los Dispositivos Docentes*** que componen la Unidad (*en el caso de ser necesario para completar el programa formativo de la especialidad que se requiera la realización de estancias formativas/rotaciones en dispositivos pertenecientes a otros centros sanitarios de distinta gerencia*). Adjuntar también el Acuerdo de colaboración docente con el Hospital destino.
<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionSanitarias/formacionEspecializada/acreditacionUnidadesDocentes/modelos/home.htm>

